

Guayaquil, 7 Marzo del 2008

13 MAR 17 PM 3:44

RECIBIDO

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que en esta fecha, se ha registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de **EQUERSA S. A.**, las cesiones de acciones que indico a continuación:

1. La Ab. Mercedes Galán Figueroa, por sus propios derechos, ha cedido las 500 (Quinientas acciones), a favor del señor Ernesto Salvador Mendoza Coello
2. El señor Richard Vásquez Galán, por sus propios derechos, ha cedido las 300 (Trescientas acciones) a favor de las personas y en las proporciones que se indican a continuación:
  - 2.1) Ernesto Salvador Mendoza Coello, 299 acciones
  - 2.2) Rafael A. Sánchez Timm, 1 acción.

Las acciones que se ceden son ordinarias, nominativas de un dólar moneda legal de Los Estados Unidos de América, suscritas en su totalidad y pagadas en el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, habiéndose comprometido los cesionarios en pagar el valor insoluto de cada una de las acciones, dentro del plazo establecido en la Ley. Los Cedentes y los Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Registrada esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **EQUERSA S. A.**, los accionistas de esta compañía serán:

Ernesto Salvador Mendoza Coello, con setecientos noventa y nueve (799) acciones.  
Rafael A. Sánchez Timm, con una (1) acción.

Atentamente,

**EQUERSA S. A.**,

  
Ernesto Salvador Mendoza Coello  
GERENTE GENERAL



EXPEDIENTE No.

Núcleos